ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA Nº 006-2020

Siendo las 09:00 horas del día 18 de marzo de 2020, se reunieron, mediante la aplicación de video conferencias meet de Google, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: Dr. Miguel Ángel Ramirez Guzmán, Presidente; Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, Vicepresidente Académico y el Dr. Javier Javier Alva, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 211-2019-MINEDU, con el apoyo de la Secretaria (e) General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, convocó de manera virtual, llevar a cabo la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 006-2020 de fecha 18 de marzo de 2020; en cumplimiento de lo dispuesto en literal 6.2.3. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, luego del saludo correspondiente, solicita al encargado de Secretaria General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión que han sido previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El encargado de Secretaria General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

- 1. Dr. Miguel Angel Ramirez Guzmán (presente)
- 2. Dr. Edgar Luis Martínez Huamán (presente)
- 3. Dr. Javier Javier Alva (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión extraordinaria.

I. INFORMES

Se dispensó de este acto, por la naturaleza extraordinaria de la sesión.

II. PEDIDOS

Se dispensó de este acto, por la naturaleza extraordinaria de la sesión.

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, el siguiente punto de agenda:







1. Encargatura de las funciones de Secretaría General de la UNCA; el Presidente de la Comisión Organizadora, con memorándum N° 024-2020/P-CO-UNCA de fecha 17 de marzo de 2020, encargó las funciones de Secretaría General de la UNCA, al Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria la UNCA, Ing. Jonathan Francisco Huamán Rivera, para el desarrollo de la presente Sesión de Comisión Organizadora, proyección de Acta y actos resolutivos, correspondientes al día 18 de marzo de 2020.

DEBATE: El Presidente señala que, la Secretaria General de la UNCA, presentó su renuncia, el mismo que fue aceptado por este Colegiado. Asimismo, con memorándum N° 023-2020/P-CO-UNCA de fecha 10 de marzo de 2020, encargó al Jefe (e) de la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional de la UNCA, Mg. Lorenz Paul Díaz Chotón, para el desarrollo de las Sesiones de Comisión Organizadora, proyección de Actas y los correspondientes actos resolutivos, desde el 10 de marzo de 2020 hasta el día 17 de marzo de 2020; en este sentido, a fin de continuar con las labores de la Comisión Organizadora, se hace necesario encargar las funciones de la Oficina de Secretaria General de la UNCA hasta la designación del Titular; por lo que, propone encargar las funciones de Secretaría General de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, Mg. Miriam Janet Torres Amado, identificada con DNI N° 41974601, en adición a sus funciones, a partir del 19 de marzo de 2020 hasta la designación del Titular, propuesta que fue aceptada por los Miembros de la Comisión Organizadora, en mérito a las facultades otorgadas por la Ley Universitaria N° 30220; en consecuencia, los Miembros de la Comisión Organizadora, por UNANIMIDAD, emite el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: ENCARGAR las funciones de Secretaría General de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, Mg. Miriam Janet Torres Amado, en adición a sus funciones, a partir del 19 de marzo de 2020 hasta la designación del Titular.

SEGUNDO: DISPONER a las instancias correspondientes para su cumplimiento y difusión.

Siendo las 10:00 horas del mismo día, y no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión extraordinaria, y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes, de manera virtual, los mismos que serán suscritos en forma física, una vez que se incorporen presencialmente los intervienes a la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Dr. Miguer Angel Ramirez Guzman

PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA

Dr. Edgar Luis Martinez Huamán VICEPRESIDENTE ACADÉMICO COMISIÓN ORGANIZADORA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA

Mg. Millam Janet Torres Amado